

¿La autonomía municipal le puede mejorar la vida a los mendocinos?

06/04/2026



Por Ulpiano Suárez, intendente de Ciudad Mendoza |

Estas palabras no están dirigidas a la política, ni busco entrometerme en polémicas o peleas inconducentes.

Estas palabras están dirigidas a los mendocinos, para los que percibo que la autonomía municipal lejos está de ser un tema prioritario, sus preocupaciones son otras; sin embargo, esta discusión es una oportunidad para tener municipios más ágiles, eficientes y, sobre todo, más presentes en la vida de cada vecino.

Y acá no hay oportunismo. Desde hace varios años vengo reclamando autonomía

(<https://www.losandes.com.ar/politica/ulpiano-suarez-tenemos-que-repensar-la-coparticipacion-de-la-provincia-a-los-municipios>).

Desde el punto de vista técnico-jurídico nadie duda de que sea necesaria una reforma de la Constitución de Mendoza consagrando definitivamente en su texto la autonomía municipal. Por ello celebro y comparto la intención del proyecto enviado por el gobierno de Alfredo Cornejo a la Legislatura de Mendoza.

Pero más allá de las disputas político partidarias que la autonomía ha planteado, o las discusiones académicas; quiero destacar ciertos aspectos que considero importantes para el día a día del mendocino de a pie.

Autonomía, aunque suene como un término técnico o legal, en realidad se trata de algo mucho más cercano: la oportunidad del ciudadano de cada municipio de decidir qué normas se dictan en el marco de las funciones esenciales de su comuna, quiénes la gobiernan, cómo la gobiernan, qué tasas le cobran y más importante cómo rinden cuentas sus gobernantes a los vecinos.

La autonomía no es otra cosa que la capacidad de cada comunidad de «darse sus propias normas», que reflejen y respeten su estructura social, económica, territorial y administrativa. No es un invento de los políticos, sino el reconocimiento de que los municipios son organizaciones naturales que nacen de la cercanía y los intereses comunes de quienes viven en un mismo lugar.



Esa mayor libertad siempre va acompañada de mayor responsabilidad. Y este es el desafío tanto para los gobernantes como para los ciudadanos. Para los primeros, esencialmente con una eficiente administración de los recursos; para los segundos con mayor participación en la cosa pública.

Hoy los municipios hacen mucho más que alumbrado, barrido y limpieza. Se ocupan de la seguridad, del desarrollo económico, del empleo, del cuidado del ambiente, de programas de vivienda, por mencionar algunas de las nuevas competencias de las que nos hacemos cargo. Y además, cuando otro nivel del Estado se retira o desentiende de sus responsabilidades, los municipios seguimos estando donde hay que estar, al lado de nuestros vecinos. Por eso es necesario fortalecerlos y esta reforma propuesta va en ese sentido.

Evitaré en estas líneas adentrarme en el análisis técnico constitucional del proyecto, aunque si corresponde exprese que tengo aportes para realizar en pos de poder consagrar una autonomía real de los municipios de Mendoza.

No obstante, hay algo a lo que seguramente los mendocinos estarán atentos: la reforma planteada es muy clara en cuanto a que los municipios no podrán generar nuevos impuestos ni contribuciones. Solo podrán cobrar tasas por servicios que efectivamente prestan, como lo hacen hoy, pero de forma más transparente.

Sin embargo, considero que para que la autonomía sea efectiva, también debemos acordar una nueva norma de coparticipación, más justa y que premie la eficiencia, teniendo presente que Mendoza se posiciona entre las provincias que más recursos coparticipa a municipios.

La coparticipación no es otra cosa que la justa distribución entre Nación, Provincias y Municipios de los impuestos que los ciudadanos pagan. Para que cada orden de gobierno cumpla sus funciones.

Y aquí tampoco hay oportunismo. Hace tiempo que sostengo que para que la autonomía impacte realmente en el vecino, debe ir acompañada de una nueva forma de repartir esos recursos entre Municipios, tal cual lo expresé en la entrevista antes citada.

Y concretamente proponemos, que el reparto de recursos provinciales y nacionales entre Municipios (coparticipación secundaria) exprese un equilibrio sobre la base de tres pilares:

- Que se reconozca lo que cada municipio aporta a la riqueza de la provincia a través de su actividad económica.**
- Que se premie a los municipios que administran bien, que gastan de forma responsable y que son eficientes recaudando sus propios recursos.**
- Que no se deje solos a los departamentos con menos población, manteniendo criterios que aseguren un equilibrio en todo el territorio mendocino.**

Los cambios propuestos no buscan perjudicar o beneficiar a nadie. El objetivo es que ningún municipio reciba menos de lo que ya recibe hoy (los nuevos criterios de eficiencia y aporte económico se aplicarán sobre los fondos excedentes o incrementales que se generen a futuro), así pasamos por una transición ordenada.

Ya he trabajado con el equipo que me acompaña en un borrador de proyecto de ley que pongo a disposición del señor gobernador, de las fuerzas políticas locales, de mis colegas intendentes, del sector privado, de la sociedad civil y de los ciudadanos mendocinos.

Siento de corazón que para la etapa que viene, el desafío de Mendoza es crecer y desde la política tenemos la responsabilidad de generar un sistema más eficiente que fomente un crecimiento sostenible con equilibrio territorial y mejores servicios para todos los mendocinos.

Lograr municipios autónomos es, en definitiva, confiar en el poder de cada comunidad para construir su propio futuro.

Vamos por ello.